



Las clínicas dentales estarán incluidas en la prórroga de los ERTes hasta el 31 de enero

- **La ministra de Trabajo y Economía Social responde así a la petición realizada por el presidente del Consejo General de Dentistas.**

Madrid, 12 de noviembre de 2020. La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha respondido a la carta que le envió el presidente del Consejo General de Dentistas, Óscar Castro Reino, en la que le solicitaba que tuviera en consideración al sector odontológico en la ampliación de la prórroga de los ERTes.

En la misiva, Díaz explica que los ERTes finalmente han sido prorrogados hasta el 31 de enero de 2021 y que las clínicas dentales están incluidas, pues son conscientes de la situación crítica que vive el sector y “no podían quedar fuera de la protección”.

Asimismo, agradece al Dr. Castro que le haya informado sobre la realidad de la profesión odontológica y le insta a “poder llevar a cabo una reunión para poder tratar con mayor grado de detalle sus valoraciones y propuestas”.

El presidente de la Organización Colegial agradece a la ministra Trabajo y Economía Social que haya tenido en cuenta la difícil situación que atraviesan los dentistas y muestra su total disposición para mantener una reunión en los próximos días.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.